

Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 085-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 30 de Marzo de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2022, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 255-2022/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal mediante el cual pone a conocimiento del Concejo Municipal las acciones que se ha adoptado referente a la PROPUESTA DE INCREMENTO DEL COSTO POR MANO DE OBRA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, ello conforme a lo dispuesto en el ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2022-MDSM/HRI/A, de fecha 11 de febrero del 2022;

Que, mediante acuerdo de ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2022-MDSM/HRI/A, de fecha 11 de febrero del 2022, en la sesión ordinaria, en su artículo segundo, refiere remitir a la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento de Infraestructura Pública y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su evaluación e informe con respecto al pedido que se evalúe elevar el sueldo de quienes trabajan en dicho programa;

Que, mediante Informe N° 0282-2022-MDSM/GDUR-SGOMIP/RWHF la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento de Infraestructura Pública, remite la propuesta de incremento de costo para la mano de obra calificado (operarios y oficiales) y no calificado (peón), de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública, por modalidad administración directa, ello en función a las consideraciones expuestas en el referido informe;

Que, mediante Informe N° 0458-2022-MDSM/GDUR-JCCQ el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, si se cuenta con disponibilidad presupuestal con respecto a la PROPUESTA DE INCREMENTO DEL COSTO POR MANO DE OBRA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, por los fundamentos expuestos;

Que, mediante Informe N° 896-2022-MDSM/GPP/CHGR, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto concluye que, de acuerdo al Informe N° 0192-2022-MDSM7GAF/SGTYC, de la Subgerencia de Tesorería y Contabilidad, el monto que corresponde para Mantenimiento de Infraestructura Pública llegaría a la suma de 205,387.16. (Doscientos Cinco Millones Trecientos Ochenta Y Siete Mil Trecientos Sesenta Y Ocho con 16/100), sin embargo manifiesta que de acuerdo a la Ley indica hasta el 20% siendo facultativo el uso del recurso;

Que, mediante INFORME N° 0631-2022-MDSM/GDUR-JCCQ, de fecha 17 de marzo del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite la PROPUESTA DE INCREMENTO DEL COSTO POR MANO DE OBRA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, y recomienda elevar los actuados y poner de conocimiento del concejo Municipal las acciones que se han adoptado en torno a lo dispuesto en el acuerdo de concejo municipal N° 027-2022-MDSM/HRI/A;

Que, mediante INFORME N° 255-2022/GM/MDSM el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, remite los actuados a fin de que se ponga de conocimiento del Concejo Municipal las acciones que se ha adoptado referente a la PROPUESTA DE INCREMENTO DEL COSTO POR MANO DE OBRA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, ello conforme a lo dispuesto en el ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2022-MDSM/HRI/A, de fecha 11 de febrero del 2022;

Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir a los señores Regidores copia del INFORME N° 255-2022/GM/MDSM referente a la PROPUESTA DE INCREMENTO DEL COSTO POR MANO DE OBRA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, para su conocimiento y fines;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a los señores Regidores copia del INFORME N° 255-2022/GM/MDSM referente a la PROPUESTA DE INCREMENTO DEL COSTO POR MANO DE OBRA PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE